

LA PLATA, 6 de agosto de 2015

Visto la necesidad de proveer la cobertura del cargo transitorio de Secretario Provisional del Conservatorio de Música del distrito de San Pedro, perteneciente a la Dirección de Educación Artística, y

CONSIDERANDO:

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.4.3 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que a tal fin y ante la vacante producida en el Distrito de San Pedro debe efectuarse el llamado a Pruebas de Selección, para la cobertura con carácter transitorio del cargo de Secretario Provisional del Conservatorio de Música de San Pedro;

Que en la presente convocatoria se procederá a la cobertura puntual de la vacante consignada;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, de los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística determinó la Comisión Evaluadora, el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DISPONE

ARTICULO 1º. Convocar a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a) b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente, a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria con carácter provisional del cargo de Secretario, del conservatorio de Música del Distrito de San Pedro, dependiente de la Dirección de Educación Artística, que se consigna en el Anexo 1 de la presente Disposición.

ARTICULO 2º. Determinar que a los efectos de establecer el orden de prioridad se considerará lo pautado en el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Inc. 6.4.3. Ítem A, - Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, **A1.** Docentes Titulares del establecimiento; **A2.** Docentes de Educación Artística del Distrito, **A.3** docentes de Educación Artística de distritos limítrofes, Ítem **B** – Personal docentes titular

del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumpla los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3 e ítem C personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3; modificado por los Acuerdos Paritarios 2009.

ARTÍCULO 3°. Determinar que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo, y contar con título docente habilitante.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, deben contar con Título Docente Habilitante.

ARTÍCULO 5°. Considerar como antecedente valorable, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución 824/05.

ARTÍCULO 6°. Aprobar las Vacantes a cubrir, la Comisión Evaluadora y el Cronograma de Acciones obrantes en los Anexos 1, 2 y 3 respectivamente, que constan de una (1) foja cada uno y pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte del Anexo 4 de la presente Disposición, que consta de dos (2) fojas.

ARTICULO 8°. Aprobar el Temario - Bibliografía General y Específica, que obra como Anexo 5, el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición, y que consta de siete (7) fojas.

ARTICULO 9°: Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición, y que constan de 1 (una) foja cada uno.

ARTICULO 10°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a la Jefatura de Región 12 de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes de la región mencionada, para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 72/15

Lic. Gustavo José Damelio
Director Educación Artística
DGC y E

ANEXO 1
CARGO A CUBRIR

| DISTRITO | INSTITUCIÓN | CARGO | SITUACIÓN DE REVISTA |
|-----------------|-------------------------|--------------|-----------------------------|
| SAN PEDRO | CONSERVATORIO DE MUSICA | SECRETARIO | PROVISIONAL |

ANEXO 2
COMISION EVALUADORA

Sede: Escuela de Música Popular de Avellaneda.

Miembro Titular: Inspector de Educación Artística
Prof. Guillermo Viles

MIEMBRO SUPLENTE: Inspector de Educación Artística
Prof. Fabian Ponfil

MIEMBRO TITULAR: Directora del Conservatorio de Música de San Pedro
Prof. Valeria Spies

MIEMBRO SUPLENTE: Director de la Escuela de Arte de San Nicolás
Prof. Ruben Chiavia

MIEMBRO TITULAR: Secretaria del Conservatorio de Música de Pergamino
Prof. Lelis Carolina Pagani

Miembro Suplente: Secretaria de la Escuela de Artes Visuales de Pergamino
Prof. Mariana Ramallo

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACCIONES

| FECHA | ACCIONES |
|---|---|
| 24/8/15 al 28/8/15 al (5 días hábiles) | Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes |
| 31/8/15 al 2/9/15 (3 días hábiles) | Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes |
| 3/9/15 al 9/9/15 (5 días hábiles) | Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones |
| 14/9/15 al 16/9/15 (3 días hábiles) | Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes |
| 17/9/15 al 18/9/15 (2 días hábiles) | Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen |
| A partir del 21/9/15 | Inicio de Pruebas de Selección |

ANEXO 4

PLANILLA DE INSCRIPCIÓNCobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

| Título / Capacitación Docente | Expedido por: |
|-------------------------------|---------------|
| | |
| | |

3) Situación de Revista:

| Dirección | Distrito | Establec. | Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric. | Cant. Mód. / Hs. Cát. | Puntaje Docente (*) |
|-----------|----------|-----------|--|--------------------------|---------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2014 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

| Cargo | Con Desempeño en: | | | Relevo para la Asignación de Funciones | | |
|-------|-------------------|----------|-----------|--|---------------------|-----------|
| | Dirección Docente | Distrito | Establec. | Cant. Mód. / Hs. Cát. | Cargo Asig/ Materia | Establec. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

| | | |
|---|----|----|
| ¿Meritado en la Nómina Vigente? | SI | NO |
| ¿Renuncia al orden de mérito del Listado? | SI | NO |

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

- 6.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO
 Cuenta con certificado R. N° 12.465/99 SI NO
 Cuenta con Resolución cambio definitivo SI NO
 Cuenta con Recalificación Laboral SI transitorio – definitivo NO
- 6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)
 Actuaciones Presumariales: SI NO
 Actuaciones Sumariales: SI NO
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/14

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/14.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:deja constancia que El /
la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a
Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de.....
dependientes de

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 5

SECRETARIO TRANSITORIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (INSTITUTOS SUPERIORES)

El temario abarca una parte general, común al rol en cualquiera de las instituciones y especificidades disciplinares de las que se trate, y una parte específica en torno a la institución de cada nivel. Respecto a lo disciplinar, en el desarrollo del temario por parte de los aspirantes, deberá realizarse la transferencia a lo específico. Los temas se articularán teniendo en cuenta los siguientes ejes de tratamiento en torno a la especificidad artística e institucional para la que se concursa.-

La nómina bibliográfica no supone jerarquización ni obligatoriedad, ni agota la producción existente; es orientativa en relación al temario.-

BLOQUE 1.

EL ROL DEL SECRETARIO EN LA GESTIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL

La institución

- La institución en el sistema educativo Nacional:
 - Estructura del sistema educativo: direcciones, niveles, modalidades.
 - El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires:
 - Principios de la Educación Bonaerense.
 - Gobierno y administración del sistema educativo: Dirección Gral. de Cultura y Educación.
 - Consejo Gral. De Cultura y Educación.
 - Administración Regional y distrital
- El Secretario en relación al sistema educativo. Relaciones, vinculaciones y tramitaciones con otros organismos. Ámbito de competencia. Orientación en torno al marco normativo, los procesos y procedimientos administrativos. Promoción, e innovación en torno a la administración y gestión escolar. Lo administrativo en apoyo de lo pedagógico.-

- El papel del Secretario en la elaboración y ejecución del Proyecto Institucional y el Proyecto Curricular Institucional. Aportes de estadísticas y datos. Relevamiento y síntesis de aportes pedagógicos.
- El Proyecto de Gestión en el contexto institucional, distrital, regional y jurisdiccional.-
- Organización de los Proyectos áulicos. Practicidad en los archivos. Control de entregas y formato.
 - Aplicación de la legislación docente, y la normativa de la jurisdicción para la mejor organización, conducción y gestión de la Institución.
- Criterios de transposición en la toma de decisiones
- Promoción, desarrollo y coordinación de las relaciones intra e interinstitucionales.
- Administración escolar:
 - Organización de la unidad educativa. La organización. El tiempo. El espacio. Los agrupamientos. Contexto. La institución como organización abierta. Nuevos formatos escolares. Obligatoriedad – no obligatoriedad: dinámica de las trayectorias educativas. Estrategias de sostenimiento de las trayectorias escolares en los formatos escolares no obligatorios. Los formatos de la no obligatoriedad. Las diferencias con las propuestas no-formales de educación.-
 - Modernización de los sistemas de relevamiento y procesamiento de la información. Estadística. Uso de la información para la toma de decisiones institucionales. Datos, herramientas, instrumentos y dispositivos. Construcción de indicadores y parámetros. Interpretación. Gráficos. El uso de herramientas informáticas en la tarea del secretario.-
 - Sistema de archivos y registros.
 - Estados administrativos. POF y POFA en relación al Proyecto Institucional. Lectura crítica. Entrecruzamiento de datos. Contralor. Asistencia de docentes y estudiantes. Legajo del personal y del estudiante. Títulos. Documentación del ingresante. Sistema de equivalencias y correlatividades. Libros de actas de examen. Libro matriz.-
 - El papel del Secretario en el estudio de las trayectorias educativas.

- Autoridad Pedagógica. El Equipo de Gestión. Campos de intervención. Acuerdos y consenso.-
- Roles. Equipos de trabajo. Perfil del Secretario: Funciones del equipo. Delegación de tareas
- Coordinación de las actividades de los preceptores.
- Conformación de grupos de trabajo
- Evaluación institucional. El papel del secretario en la construcción de la memoria institucional. El papel del secretario a la construcción de la evaluación institucional.-

Bibliografía sugerida para el bloque

- BAQUERO, Ricardo, DIKER, Gabriela y FRIGERIO, Graciela. “Las formas de lo escolar”. Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- BERTONI, A., POGGI, M., TEOBALDO, M. “Evaluación, nuevos significados para una práctica compleja”. Caps. 2, 5 y 6.
- BIRGIN, Alejandra y DUSCHATZKY, Silvia. (2004). “Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia”. Buenos Aires, Manantial.
- BLEJMAR, Bernardo (2005):”Gestionar es hacer que las cosas sucedan”. Buenos Aires. Novedades Educativas. 2005
- CASTELLS, M. et al. (1994.). “Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional”. Paidós: Barcelona.
- DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Módulo 1 a 4. Cuadernillo de capacitación jurídica en educación. DGC y E.- (Disponible en la página ABC en el link de la Dirección de Legal y Técnica Educativa)
- EZCURRA Ana María. “Igualdad en Educación Superior. Un desafío mundial”. IEC CONADU. Universidad Nacional de General Sarmiento. 2011.
- FILMUS Daniel. (1994) “Para que sirve la escuela”, Bs. As, Editorial Norma.
- Filosofía Política del Curriculum. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, Nº 4. Dirección General de Cultura y Educación.

- GIL Beatriz. "El Secretario en una Escuela bien pensada". El Ateneo 1996
- GIORDANO ANA MARÍA, "La Gestión del Secretario". Ediciones Ocampo. 2008.
- GRINBERG, Silvia.y ROSSI, Mariana (2005). "Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela". Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- NICASTRO S. GRECO M.B. "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Buenos Aires, Ed. Homo Sapiens, 2009.
- SIRVENT, Maria Teresa. (1984). "Estilos Participativos ¿Sueños o realidades?" Bs. As. Revista Argentina de Educación año III N° 5.
- TERIGI, Flavia "Los desafíos que plantean las trayectorias escolares" – Fundación Santillana, III Foro Latinoamericano de Educación- Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. - 28, 29 y 30 de mayo de 2007
- VELEDA Cecilia, RIVAS Axel, MEZZADRA Florencia. "La construcción de la justicia educativa, criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina". CIPEC, UNESCO y Embajada de Finlandia. Buenos Aires. 2011.
- Sitios web:
 - <http://portal.educacion.gov.ar/>
 - <http://red.infed.edu.ar/>
 - <http://www.inet.edu.ar/>
 - <http://www.educ.ar/>
 - <http://jovenes.esy.es/miradasalternativas/index.php>
 - <http://abc.gov.ar/>
 - http://www.fba.unlp.edu.ar/web_postgrado_new/publicaciones_inicial.html
 - http://www.me.gov.ar/consejo/cf_autoridades.html

Publicaciones digitales:

- revistaanales.abc.gov.ar:
 - "Nueva legislación educativa". Anales de la Educación Común. N°7.

Marcos Federales

- Plan Nacional de Educación obligatoria

- Resolución 111/10. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional
- Resolución 140/10. “Lineamientos federales para el Planeamiento y organización institucional del sistema formador”

Documentos de la Dirección de Planeamiento

- Uso de información para el planeamiento institucional
- La planificación desde un currículum prescriptivo
- Planificación institucional
- “Archivo adjunto. Aportes documentales hacia el 2016”. CENDIE. En: www.abc.gov.ar

Documentos y Circulares de la Dirección de Educación Artística

- Circular técnico administrativa N° 2/2012. Recomendaciones para la revisión de POF y POFA definitiva de Institutos superiores de Educación Artística
- Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica.

| |
|--|
| BLOQUE 2. CAMPO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES |
|--|

Gestión Curricular

- Diseño curricular y proyecto curricular. Marco general y específico de la política curricular. Prescripciones.-
- El nivel institucional de concreción curricular: elaboración, desarrollo y evaluación. El proyecto curricular como construcción situada, abierta, participativa y conjunta.-
- El PCI como materialización institucional de la política curricular en la institución.-
- Proyectos áulicos.-
- La Educación Artística en los diferentes niveles educativos de la Provincia de Buenos Aires. Lineamientos de la Dirección de Educación Artística. La inserción en el Sistema Educativo Provincial, en la zona, la Región y el Distrito.

- El análisis de los modelos educativos en Educación Artística a lo largo del tiempo. Los modelos subyacentes en las prácticas actuales. Influencias del positivismo en la educación artística actual. Lo canónico y lo aurático en las prácticas escolares. Las versiones escolarizadas del Arte. La influencia de las concepciones elitistas en las prácticas escolares. Didácticas tecnicistas, operatorias, lúdicas. El enfoque semántico. El enfoque semiótico. Estructuralismo. Diagnóstico de las prácticas institucionales e institucionalizadas. La puesta en diálogo con los marcos actuales. Propuestas para la transformación de las prácticas escolares en Arte.
- Nuevas teorías y nuevos paradigmas en Arte y Educación Artística. Influencias de la Modernidad – posmodernidad – altermodernidad. El fin de los relatos totalizadores. Nuevas formas de hacer-nuevas formas de mirar.-
- La Metáfora en el Arte. La metaforización como aprendizaje. La Producción de sentidos en Arte. La producción simbólica.- (1)
- Tiempo – espacio – cultura. Conceptos transversales en Arte. Interdisciplina-transdisciplina. El fin de los límites entre disciplinas artísticas. Fin de la linealidad. Los pliegues del espacio-tiempo. Memoria. Historia. Microhistoria. Anacronismo. Interconectividad. Traslaciones. Traducciones. Desplazamientos. Nomadismo. Creolización. Interculturalidad (1-2-3)
- Nuevas manifestaciones artísticas. Intertextualidad. Apropiaciones. Nuevos géneros a partir de: arte – medios masivos – nuevas tecnologías. La enseñanza de las Artes y las nuevas manifestaciones.

Bibliografía sugerida para el bloque

- AGUIRRE ARRIAGA, Imanol: (2005) “Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética”, Barcelona, Octaedro/EUBANIJOVICH, Rebeca, Mora, Silvia. (2009). Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.
- ARAUJO, Sonia. (2006). “Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica”. Universidad Nacional de Quilmes Editorial
- ARFUCH, CHAVES Y LEDESMA. “Diseño y comunicación. Teoría y enfoques críticos”. Ed. Paidós.-
- BELINCHE, Daniel. “Arte, poética y Educación”. Secretaría de Publicaciones y Posgrado. Facultad de Bellas Artes. UNLP. 2011.- (1)
- BELINCHE, DANIEL. “Tiempo, sobre el pasado y el presente del Arte”. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata.- (2)

- BIXIO, Cecilia. (2003). "Cómo planificar y evaluar en el aula". Rosario, Homo Sapiens.
- BOGGINO, Norberto y otros. (2006). "Aprendizaje y nuevas perspectivas en el aula". Rosario. Homo Sapiens".
- BOURRIAUD, Nicolas. "Radicante".- (3)
- CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. (1998). "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Paidós. Buenos Aires.
- CAMILLIONI, Alicia R. W. y otros. (2006). "Corrientes didácticas contemporáneas". Paidós. Buenos Aires.
- CAMILLIONI, Alicia. (2007). "El saber didáctico". Bs. As., Paidós.
- CASULLO, N. 1996. "Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad". Eudeba.
- DIDI-HUBERMAN —"Lo que vemos, lo que nos mira", Manantial, Buenos Aires, 1997.
- ECO, U. 1985 "La definición del Arte". Barcelona. Agostini.
- ECO, U. 1992. "Los límites de la interpretación". (Prólogo - "Apuntes sobre la semiótica de la recepción"). Barcelona. Lumen.
- ECO, Umberto. "La definición del Arte". Barcelona, editorial Planeta-Agostini. 1985
- ECO, Umberto. "Obra abierta". Ariel.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. "Consumidores o ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización." México. Ed. Guijalbo. 1995.
- GARCÍA CANCLINI. "Diferentes, desiguales y desconectados".
- LA FERLA, Jorge (comp.) —"Medios Audiovisuales: ontología, historia y praxis". Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- MACHADO, Arlindo —"El paisaje mediático –Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas". Buenos Aires, Libros del Rojas, 2000.
- MANOVICH, Lev —"El lenguaje de los nuevos medios de comunicación". Barcelona, Paidós, 2006
- OLIVERAS, Elena. "Estética. La cuestión del Arte". Emecé.-
- OLIVERAS, Elena. "La metáfora en el arte". Emecé. 2004
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. FACULTAD DE BELLAS ARTES. La Puerta Publicación de Arte y Diseño, I, II, III y IV.-
- ZATONYI, Marta (comp.) "¿Realidad virtual?", Buenos Aires, GeKa, 2002

Bibliografía específica por Disciplinas

DANZA/DANZAS FOLKLORICAS/EXPRESION CORPORAL

- ARAIZ, O y otros. "Creación coreográfica", Buenos Aires, Libros del Rojas 2007

- AKOSCHKY, J. y otros. – “Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística”. Buenos Aires Paidós 1998.
- KALMAR Deborah. “¿Qué es la expresión Corporal? A partir de la corriente creada por Patricia Stokoe”. Buenos Aires Ed. Lumen, 2005
- LE BRETON David. – “Antropología del cuerpo y modernidad” – Buenos Aires Ed. Nueva Visión 1995
- ARICÓ, Héctor. “Danzas Tradicionales Argentinas. Una nueva propuesta”. Editorial Talleres Gráficos Vilko S.R.L. Buenos Aires. 2002.
- LABAN, R. – “Danza educativa moderna” - Paidós 1978.
- PENCHASKY, M. “Sinvergüenzas, la expresión corporal y la infancia”. Buenos Aires, Lugar Editorial 2009
- PENCHASKY, M., Andar. “Experiencias y fundamentos para una didáctica de la expresión corporal”. Buenos Aires, Ed. Ricordi, 1994.
- Documento de trabajo N° 2/2012. DEA. “La danza en la Educación Obligatoria”.

ARTES VISUALES

- AUMONT, Jacques —“El ojo interminable”, Barcelona, Paidós, 1997.
- AUMONT, Jacques —“La imagen”, Paidós, Barcelona, 1992.
- CALABRESE, Omar: (1985) “El lenguaje del arte”, Barcelona, Paidós, 1997.
- CIAFARDO, Mariel: “¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del Lenguaje Visual”, Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), N° 52. ISSN: 1681-5653. Marzo de 2010.
- CIAFARDO, Mariel; BELINCHE, Daniel: “Los estereotipos: un problema de la educación artística. Los artistas son de Piscis”, en Revista Internacional de Arte y Diseño La Puerta, Año 3 N° 3, Dirección de Publicaciones y Posgrado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, marzo de 2008, pp. 42-53.
- CIAFARDO, Mariel; MEDINA, Patricia; DILLON, Margarita: “Algunas consideraciones sobre materiales no convencionales”, en www.fba.unlp.edu.ar/lenguajevisual1b, 2010.
- COMOLLI, Jean-Louis. “Ver y poder”. Buenos Aires, Nueva Librería, 2007
- GOMBRICH, Ernst: (1959) “Arte e ilusión”, Barcelona, Gustavo Gili, 1979.
- HERNÁNDEZ, Fernando. “Educación y cultura visual”. Ed. Octaedro.
- JOLY, Martine (2002): “La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción”, Barcelona, Paidós, Col. Comunicaciones 44, 2003.
- MIRZOEFF, Nicholas: (1999) “Una introducción a la cultura visual”, Barcelona, Paidós, 2003.
- OLIVERAS, Elena. “Cuestiones de Arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del siglo XXI”. Emecé.-

TEATRO

- BARBA, Eugenio. (1994). "La canoa de papel. Tratado de Antropología Teatral", Catálogos, Buenos Aires
- BARTHÈS, Roland. (1993). "El placer del texto", Buenos Aires, Siglo XXI.
- BENJAMÍN, Walter. (1989) "La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica". En Discursos interrumpidos I, Buenos Aires, Taurus.
- CAMILLETTI, Gerardo. (2009). "Desplazar e involucrar-se en la escena". En: Topología de la crítica teatral, volumen I, Colección Cuadernos de Topología, Serie Investigaciones de Teatro, 2009.-
- KOWZAN, Tadeusz.(1997). "El signo y el teatro", Madrid, Arco (Capítulo: "Polivalencia y ambigüedad del signo").
- MURAÑA Bettina. (1994). "De cuerpo entero". Buenos Aires. Biblos.
- NAUGRETTE, Catherine. (2004) "Estética del teatro". Buenos Aires: Ediciones Artes del Sur.
- ROCA, Cora. (2000). Hedy Crilla. "La palabra en acción". Buenos Aires, Instituto Nacional del Teatro.
- SPREGELBURD, Rafael. (1999). "Lo interesante de un teatro imperceptible" en Teatro al Sur N°13, Buenos Aires.
- UBERSFELD, Anne. (1997). "La escuela del espectador", Madrid, ADE, (Capítulos: "El tiempo del teatro", "El espacio teatral y su escenógrafo")
- URE, Alberto.(2003) "Sacate la careta". Buenos Aires, Norma.
- VERONESE, Daniel. "Una teatralidad que se hace cargo de las heridas" en Teatro al Sur N°9, Buenos Aires,1998
- WINNICOTT, D.W. (2005). "Realidad y Juego", Gedisa, Barcelona, (10º Edición).
- ZÁTONYI, Marta. (2007). "Arte y creación. Los caminos de la estética", Capital Intelectual, Buenos Aires.

MÚSICA.

- BALDERRABANO, S., GALLO, A., MESA, P. "El concepto de gesto como una propuesta metodológica para el análisis musical".-
- BARGADOS, A, HERNÁNDEZ,F y BARRAGÁN,J.M. (1997). "Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía". Barcelona, Angle Editorial S.L.

- BELINCHE, Daniel; LARREGLE María Elena: capítulos “Percepción” e “Interpretación”, en Apuntes de Apreciación Musical, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP, 2005.
- BOULEZ, Pierre. (1990). “Hacia una Estética Musical”. Monte Ávila editores, Caracas.
- GAINZA, V. (1997).” La Transformación de la Educación Musical a las Puertas del Siglo XXI”. Ed. Guadalupe, Buenos Aires.
- GARCÍA CANCLINI, N. “Culturas Híbridas”. Sudamericana. Bs. As.
- MARCHÁN Fiz, Simón. (2006). “Real/Virtual en la estética y la teoría de las artes”, Paidós.
- MARDONES, Marcela y COSTA, Inés. (1997). “Música y educación. Desde el siglo XIX hasta los años 80” y “Desde los 80 a finales de siglo”. En Revista Novedades Educativas, N° 80 y 82, Buenos Aires.
- SCHAFER, Murray. (1975). “El Rinoceronte en el aula”. Ricordi. Buenos Aires.
- SEEGER, A. “Política y realización musical” Acta Musicologica, Vol. 63, Fasc. 1. (1991), pp. 24-27.
- SMALL, Ch. (1991). “Música, sociedad, educación”, Alianza, Madrid.
- SWANWICK, Keith. (1991). “Música, pensamiento y educación”. Madrid, Morata.
- URIBE, C. (2008). “La Intención Develada. Estudios Sobre Música Y Construcción Social”. Umced. Santiago.

| |
|--|
| BLOQUE 3. AMBITOS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL |
|--|

Gestión Político-Social

- Organización institucional, interinstitucional, y zonal en Educación Artística.-
- Vinculación escuela-familia-comunidad.
- La extensión cultural de la Escuela. La actualización profesional. Intercambio docente y asesoramiento técnico pedagógico específico. Retroalimentación del PI y propuestas de cambio.-
- Relaciones vinculares: Conflictos: tratamiento y elaboración. Vinculación escuela comunidad. Instituciones abiertas y cerradas. Inclusión. El respeto por la diversidad.
 - Estrategias de inclusión. Atención a la diversidad. El ingreso. Proyecto de ingreso regional. Acceso, permanencia, retención, terminalidad. -

- Relaciones vinculares: Conflictos: tratamiento y elaboración. Vinculación escuela comunidad. Instituciones abiertas y cerradas.
- El tratamiento de las problemáticas del mundo contemporáneo en la institución.
 - Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía.
 - Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas
 - Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.
- El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Consejos Interinstitucionales, Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
- Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad. La apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
- Redes interinstitucionales de gestión. Política educativa y acciones institucionales. Procesos y posibilidades de articulación. Integración. Las instituciones y trayectos de Educación Artística como extensión de la jornada obligatoria.-
- Educación y trabajo. Sistema de pasantías. Regulaciones y certificaciones.

Bibliografía sugerida para el bloque

- BALL, Stephen – La micropolítica de la escuela – Paidós, Bs. As., 1987.-
- BLEJMAR Bernardo. Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Ediciones Novedades Educativas 2007
- CONELL – Escuelas y justicia Social – Morata, Madrid, 1999.-
- NUÑEZ, Violeta – La Educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social – Gedisa. España. 2002.-
- SAGASTISABAL, M.A. – Enseñar en contextos difíciles – Novedades Educativas, Bs. As., 2006.-

- SANTOS GUERRA, M.A., Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar, Aljibe, Málaga, 1994.-
- SKLLIAR C. y DUSCHATZKY, S. - La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuadernos de Pedagogía N° 7 – Rosario - 2000.
- TIRAMONTI, G. (2007). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media. Bs. As. FLACSO. Manantial.

BIBLIOGRAFIA:

Marco legal – Normativo

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación N° 26206/07.
- Ley Provincial de Educación N° 13.688/07.
- Ley de Educación Superior N° 24.521/95.
- Ley N° 10579: Estatuto del docente, sus modificaciones y Decretos Reglamentarios.
- Ley N°7647. Procedimientos Administrativos.
- Ley 10430.
- Ley 26877. Promoción de los Centros Estudiantiles
- Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes N°13298
- Estructuras Curriculares , condiciones de ingreso y equivalencias:
 - Resoluciones n° 13.231/99, 13.234/99, 13.235/99, 13.255/99, 13.254/99, 13.253/99, 3100/00, 3653/00, 1505/01, 283/03
 - Nuevos Diseños Curriculares Resoluciones n° 177/11, 175/11, 855/11, 886/11 y 887/11.
- Resolución N° 4631/11 y documento de acompañamiento - Reasignación nuevos planes de estudio
- Normas de POF: Resoluciones N° 6185/02 y 5960/05. Circular Técnica 2/12
- Plazos vigencia de planes de estudios anteriores a los vigentes: Res. N° 3308/05 (D. G. C. y E.)
- Pautas para la acreditación de la Formación Básica: Res. N° 6197/02 (D. G. C. y E.)

- Equivalencias. Disposición 62/13.
- Régimen Especial (titulados nacionales): Disp. N° 47/02 y 315/08 de la Subsecretaría de Educación.
- Proyectos de Postítulos: Res. N° 3541/03 (D. G. C. y E.).
- Denominaciones de títulos: Res. 4664/03 y 2789/09 (D. G. C. y E.).
- Asociaciones Estudiantiles Res. N° 4900/05 (D. G. C. y E.).
- Redes interinstitucionales Res. 2570/00-.
- Reglamento Marco de Institutos Superiores Res. 2383/05. Régimen académico: Resolución 4043/09 y Disposición 107/10
- Res. 24/07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" (Consejo Federal de Educación)
- Dificil cobertura: Disp. 06/05 Institutos Superiores. Disposición N° 31/05 Procedimiento Dificil Cobertura de Postítulos de Institutos Superiores

Documentos Curriculares.

- Diseños Curriculares provinciales para la Educación Inicial, Primaria, Secundaria .
- Diseño curricular para la Escuela Secundaria orientada en Artes

Materiales, Documentos y Circulares de la Dirección de Educación Artística (disponibles en el portal www.abc.gov.ar)

- Circular 1/12. Títulos
- Circular técnico administrativa N° 3/2013. Orientaciones y sugerencias para el desarrollo de las Prácticas docentes, en Instituciones de Arte de nivel Superior.
- Plan de Autoevaluación Institucional. 2012

Documentos de la Subsecretaría de Educación

- Documento 2/2013. "Inclusión con continuidad pedagógica".
- Plan Jurisdiccional 2013

Publicaciones digitales:

- revistaanales.abc.gov.ar:
 - "Adolescencia y Juventud". Anales de la Educación Común N°1.
 - "Filosofía política de la Enseñanza". Anales de la Educación común N°3

- "Filosofía política del Currículum". Anales de la Educación Común. N° 4.
- "Educación y Trabajo". Anales de la Educación Común. N°5.

ANEXO 6

EVALUACIÓN COLOQUIOASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....Terna N°:

| ASPECTOS A CONSIDERAR | <u>OBSERVACIONES</u> |
|---|-----------------------------|
| 1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. | |
| CALIFICACIÓN PARCIAL. .Puntaje máximo: 5 | |
| 2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL. Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión | |
| CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5. | |
| CALIFICACIÓN TOTAL.: | |
| ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado. | |

FIRMA DE LA COMISION EVALUADORA:

Lugar y Fecha:

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

DNI. N°:..... Fecha:.....

| <u>ASPECTOS A EVALUAR</u> | <u>OBSERVACIONES</u> |
|---|-----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad comunicacional • Criterio y fundamentación en el planteo de situación. • Presencia de categorías de análisis. • Capacidad de argumentación. • Claridad en la organización y presentación de ideas • Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. • Firmeza y convicción transmitida. • Expectativas frente al rol. <p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:.</p> | |
| <p>ESCALA DE VALORACIÓN:</p> <p>0 A 4,99 Desaprobado</p> <p>5 A 10 Aprobado</p> | |

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE

ANEXO 8**PLANILLA NOTIFICACIÓN****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

| | | |
|-----------------------------|--|-----|
| COLOQUIO: | | (1) |
| ENTREVISTA: | | (2) |
| PUNTAJE CONVERTIDO: | | (3) |
| PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3) | | |

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha:

Comisión Evaluadora:

Notificación del docente:

Fecha de notificación:

ANEXO 10

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por el Inspector del Área y el Sr./ la Sra.DNI:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.**

Asimismo el Sr. / la Sra.solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 Inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma del postulante

Firma del Inspector

ANEXO 11

FORMULARIO DE PROPUESTA**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES del Distrito:

CARGO A CUBRIR: CARÁCTER: Provisional / Suplente
 ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:..... REGIÓN:.....
 MOTIVO de la necesidad de cobertura:.....
 CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....
 Normativa en la que se funda.....
 DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:
 TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:
 CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....
 ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....
 CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:
 FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....
 Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Asuntos Docentes a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

 Lugar y Fecha

 Firma del Inspector

 Firma del I. Jefe de Distrito

ANEXO 12
INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A la Secretaria de Asuntos Docentes del Distrito:

Inspección de Área del distrito.....solicita a Secretaría de Asuntos Docentes el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias a partir del....de.....20... al docente..... que fuera asignada por DISPOSICIÓN N°:.....de fecha.....

La causa de la limitación es:.....
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

El Docente deberá reintegrarse al Cargo/ Hs./C y/Módulos de.....Servicio Educativo N°:.....del Distrito de:.....

Lugar y Fecha:.....

Firma del Inspector